

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7510661		
Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA."		
Contratista:	SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA		
No. de Cedula	1.069.728.496 de Fusagasugá		
Fecha Inicio del Contrato	17 de febrero de 2025	Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2025
Periodo del Informe	17 de septiembre al 16 de octubre de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
Saldo por Pagar	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
Pago No.	08 DE 10

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
MUNICIPIO DE CHIA	\$9.000.000	02 de enero al 27 de diciembre de 2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9492688515	septiembre	\$450.000
Pensión			\$576.000
ARL			\$18.800
Salud	9491390788	septiembre	\$250.000
Pensión			\$320.000
ARL			\$10.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7510661, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
Brindar apoyo a los equipos técnicos designados en las distintas áreas para la estructuración y proyección jurídica de los estudios y documentos previos, de los procesos de selección a cargo de las diferentes secretarías de la administración municipal, que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación.	Se remitió al Dr. Óscar Cárdenas, profesional designado al interior de la oficina de contratación el borrador del documento de justificación y análisis del sector para el proceso de capacitación digital para su revisión, previa toma de firmas por parte del jefe de la oficina de las TIC Soporte: Drive oficina de contratación
Apoyar a las distintas dependencias de la administración municipal de conformidad con la normatividad y los lineamientos impartidos por la oficina de contratación en los trámites naturaleza jurídica relacionados con la etapa precontractual, y efectuar las correcciones o ajustes que	Se asignó por parte de la jefe de la oficina de contratación brindar apoyo a la secretaría de gobierno en la estructuración de un proceso para la realización de campañas, se Soporte: Drive oficina de contratación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
le sean requeridos en la etapa de revisión.	
Apoyar en la verificación de la documentación de índole jurídica presentada por los oferentes en los procesos contractuales que se adelanten por las distintas dependencias de la administración municipal y que le hayan sido asignadas por el jefe de la oficina de contratación	Se brindó apoyo en la revisión de los documentos jurídicos para la celebración de los siguientes contratos o convenios, se entrega como soporte copia de los documentos enviados con sugerencias, así como los soportes de revisión de la documentación entregada: Se remitió al jefe de la oficina de las TIC los documentos en borrador del proceso (estudios previos / análisis del sector), con el fin que se tomen las respectivas firmas y se radique en físico la carpeta para el trámite en la oficina de contratación por el profesional designado para el efecto. Soporte: Drive oficina de contratación

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II al igual que en el correo institucional sergio.chacon@chia.gov.co y en la carpeta dispuesta en el onedrive del correo electrónico de la oficina de contratación.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion		Exonerado SENA e ICBF
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	cl 8 1 29		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco		Valor
2025-09	2025-09	1813414854		N	2025/10/23	2025/09/30	BANCOLOMBIA		\$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	1069728496	CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN									A										230301	30	(\$2,000,000)	(\$320,000)	EPS005	30	(\$2,000,000)	(\$250,000)		0	\$0	\$0	14-11	30	(\$2,000,000)	(\$10,500)	0	\$0	\$0	No	(\$580,500)	
2	CC	1069728496	CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN									C										230301	30	\$5,600,000	\$896,000	EPS005	30	\$5,600,000	\$700,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$5,600,000	\$29,300	0	\$0	\$0	No	\$1,625,300	
Total Afiliados(1)																									\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0		\$1,044,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	11111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1813414854	9492688515	N	2025/10/23	2025/09/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
TOTAL				1	\$1,044,800	\$0	\$0	\$1,044,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	11111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1812860400	9491390788	I	2025/10/23	2025/09/30	BANCOLOMBIA	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069728496	CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN																		230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0	No	\$580,500
Total Afiliados(1)																							\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0		\$580,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1812860400	9491390788	I	2025/10/23	2025/09/30	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, SERGIO IVAN CHACÓN NIAMPIRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.728.496 de Fusagasugá, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

FIRMA 

NOMBRE: SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA

CEDULA No. 1.069.728.496 de Fusagasugá

TELÉFONO 3104452483